



Salta, 26 MAY 2026

RESOLUCIÓN DECECO N° 0306-26

EXPEDIENTE N° 6317/25

VISTO: La Res. CS N° 006/2026 de ésta Universidad, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Microeconomía I" (1° cuat., 3° año), de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, correspondiente al Departamento Docente de Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 006/2026, se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

Condición	Apellidos y Nombres	Universidad
Titulares	ROSPIDE, Adolfo Jorge	Universidad Nacional de Tucumán
	PAZ, Jorge Augusto	Universidad Nacional de Salta
	AMIRI Cecilia Edith	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	HECKMANN, Gerardo Oscar	Universidad Nacional de Córdoba
	SARAVIA TAMAYO, Diego	Universidad Nacional de Salta
	GOLOVANEVSKI, Laura Andrea	Universidad Nacional de Jujuy
	SÁNCHEZ WILDE, Andrés Miguel	Universidad Nacional de Salta
	PAGANI, Pablo Alejandro	Universidad Nacional de Salta

Que el miembro suplente en segundo término, Prof. Diego SARAVIA TAMAYO, mediante nota obrante a fs. 97, envía su excusación por haber presentado su inscripción como postulante en la presente convocatoria.

Que el Artículo 30° de la Res. CS N° 350/87 y Modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, dispone: "Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior".

Que por lo tanto corresponde excusar como miembro suplente al Profesor Diego SARAVIA TAMAYO.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación presentada por el Profesor Diego SARAVIA TAMAYO, miembro suplente del Jurado designado por Resolución CS N° 006/26, obrante a fs. 97, del expediente de referencia, por los motivos expuestos en el exordio.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN. DECECO Nº 0306-26
///...

EXPEDIENTE Nº 6317/25

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Microeconomía I" (1º cuat., 3º año), de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, correspondiente al Departamento Docente de Economía, por los motivos expuestos en el exordio, quedará conformado de la siguiente manera:

Condición	Apellidos y Nombres	Universidad
Titulares	ROSPIDE, Adolfo Jorge	Universidad Nacional de Tucumán
	PAZ, Jorge Augusto	Universidad Nacional de Salta
	AMIRI Cecilia Edith	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	HECKMANN, Gerardo Oscar	Universidad Nacional de Córdoba
	GOLOVANEVSKI, Laura Andrea	Universidad Nacional de Jujuy
	SÁNCHEZ WILDE, Andrés Miguel	Universidad Nacional de Salta
	PAGANI, Pablo Alejandro	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.